

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de la Función Registral del Estado de México no cuenta con proyectos de inversión a la fecha.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información presupuestal es razonablemente correcta y responsablemente correcta y responsabilidad del emisor.

M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas

L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Directora de Administración y Finanzas

L. en D. Christian Gerardo Gasca Droppert
Director General



DIRECCIÓN GENERAL